INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCEDIMIENTO DE MINIMA CUANTÍA Nº CDG-MC-005-2024

Mediante este procedimiento de contratación de mínima cuantía previsto en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que reemplaza el artículo 84 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, se pretende seleccionar un proveedor para la **"MANTENIMIENTO GENERAL DE LA MOTOCICLETA YAMAHA, MODELO 2010, PLACA EZB19C, DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA, PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO".**

En el municipio de Inírida, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Contraloría, siendo las 3:00 p.m., se reunió el Comité Evaluador de conformidad a la Invitación Publica de Mínima Cuantía **Nº CDG-MC-005-2024**, con el fin de presentar evaluación dentro del proceso de mínima cuantía **Nº CDG-MC-005-2024**,

1. **PROPUESTAS PRESENTADAS.**

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
OFERTA CQ_CDG_MG_005_2024	CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN	Oferta en evaluación	17/12/2024 12:35 PM

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos del oferente **CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN.**

ÍTEM	PROPONENTE	NIT	MEDIO ELECRONICO	VALOR DE LA PROPUESTA
1	CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN	19017106	SECOP II	$5.500.000.00

Requisitos mínimos habilitantes de Orden Jurídico

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.			
PERSONA JURÍDICA		**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
a	El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación con la oferta del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Adicionalmente, deberá tener en cuenta las siguientes	CUMPLE. El oferente presenta certificado de Existencia y representación legal. Tres (03) Folios.	

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.			
PERSONA JURÍDICA		**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
	reglas: i. El objeto social del oferente debe tener relación con el objeto del presente proceso de selección. ii. La persona jurídica oferente, deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la liquidación de este, si es del caso, o de su terminación. iii. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. iv. Las facultades del representante legal de la persona jurídica. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con la respectiva autorización por parte de la junta directiva, si es del caso, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7°. de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.		
b	Rut (Registro Único Tributario)	Cumple El oferente presenta el RUT, en cuatro (04) folios	
c	Fotocopia del documento de identidad del representante legal	Cumple En un Folio (01)	
d	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida	Cumple El oferente presenta el documento solicitado, en un (01) folios	

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.			
PERSONA JURÍDICA		**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
	por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, certificando el cumplimiento de la referida obligación respecto de los seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, para lo cual deberá diligenciar el anexo N° 3 de la presente invitación.		
e	El contratista, deberá informar a la Contraloría Departamental del Guainía el número de la cuenta, mediante certificado expedido por la entidad bancaria La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará La Contraloría Departamental del Guainía sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Tesorería de la Contraloria, respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el futuro contratista deberá informar a la Contraloría Departamental del Guainía con quince días hábiles de anticipación a la fecha programada para el pago, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones de dicho cambio y respaldado con un certificado original expedido por la entidad bancaria. (El referido requisito es opcional con la presentación de propuesta, obligatorio para efectos de realizar el o los correspondientes pagos).	Cumple El oferente presenta el documento solicitado, en un (01) folios	

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.			
PERSONA JURÍDICA		**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
f	Fotocopia de la libreta militar del oferente (Representante Legal), hombre menor de 50 años, en caso de pérdida de la misma deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que se encuentra definida su situación militar (No serán tenidos en cuenta denuncia de pérdida o certificación de trámite).	No aplica	
g	Diligenciar anexo N° 1 Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE El oferente presenta el documento solicitado, en tres (03) folios	
h	Diligenciar anexo No. 3. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales articulo 50 ley 789 de 2002 (si aplica) – Persona jurídica	NO APLICA PERSONA NATURAL	
i	Diligenciar anexo N° 4 Compromiso de transparencia	CUMPLE El oferente presenta el documento solicitado, en un (01) folios	
j	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE El oferente presenta el documento solicitado, en un (01) folios	
k	Documento de Consorcio y/o Unión Temporal (cuando aplique).	No aplica	
l	El proponente deberá aportar los antecedentes de carácter judicial, disciplinario, fiscal y de medidas correctivas.	CUMPLE El oferente presenta el documento solicitado, en seis (06) folios	
m	Garantía o póliza de seriedad de la Oferta, de conformidad con las garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación del ESTUDIO PREVIO.	CUMPLE El oferente presenta el documento solicitado, en Dos (02) folios	

Nota: El evaluador deja constancia que verifico los antecedentes del proponente.

Concepto

De acuerdo con los resultados de la evaluación jurídica realizada, se ha determinado que el oferente se encuentra clasificado como **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

Requisitos mínimos habilitantes de Orden Económica.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.			
PERSONA JURÍDICA		**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
n	Diligenciar anexo N° 2 - Oferta económica. De conformidad con el presupuesto legal que hace parte integral del presente proceso.	CUMPLE. El oferente presenta una propuesta económica que respeta las características técnicas y las cantidades del bien establecidas en los términos de referencia. Además, el valor unitario ofertado se encuentra dentro del límite del presupuesto asignado por esta entidad. (2) Folios.	

Concepto

De acuerdo con los resultados de la evaluación jurídica realizada, se ha determinado que el oferente se encuentra clasificado como HABILITADO ECONOMICAMENTE.

Requisitos mínimos habilitantes de Orden Técnico

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.			
PERSONA JURÍDICA		**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
o	El proponente deberá acreditar una experiencia relacionada con el mantenimiento locativo, remodelaciones, mejoras físicas, la cual debe guardar relación con el objeto a contratar, el cual deberá ser igual a superior al 100% del presupuesto oficial. Para la acreditación de dicha experiencia se deberá presentar contrato y actas de liquidación. Nota: si la experiencia es con el sector privado la misma deberá venir acompañada con la respectiva factura de venta.	CUMPLE. El oferente presenta documentos en cuarenta y tres (43) Folios.	

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.			
PERSONA JURÍDICA		**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACION**

Concepto

De acuerdo con los resultados de la evaluación técnica realizada, se ha determinado que el oferente se encuentra clasificado como **HABILITADO TECNICAMENTE**.

3. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Del análisis del resultado de la evaluación preliminar y conforme a lo anterior expuesto, el comité evaluador para la contratación, indica que la propuesta cumple con los requisitos habilitantes para el presente proceso.

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Se observa que el oferente **CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN** , cumple con lo exigido en la oferta Económica, jurídica y técnica, por lo tanto, se puede determinar que arrojan el siguiente resultado: CUMPLEN, por lo que se evalúa como HABILITADA.

Evaluador.

JAIDER ENRIQUE RAMIREZ GODOY
Abogado Contratado CDG
Evaluador